

# Rechazaron en Brasil el pedido de Darthés para postergar el juicio por abuso sexual

6 junio, 2022



El pedido que había realizado la defensa del actor argentino fue rechazado por el juez federal de San Pablo, Ali Mazloun. “El juicio debe seguir, falta poco y la prueba incrimina a Darthés”, confirmó a Télam el abogado de Fardin, Juan Pablo Gallego.

El juez federal de San Pablo, Brasil, Ali Mazloun, quien sustancia el juicio por abuso sexual que la actriz **Thelma Fardin** le inició al actor **Juan Darthés**, rechazó este lunes el planteo de la defensa del acusado para postergar el reinicio de las audiencias.

**“El juicio debe seguir, falta poco y la prueba incrimina a Darthés”**, confirmó a Télam el abogado de Fardin, Juan Pablo Gallego.

El letrado explicó que “lo único que queda la ampliación de indagatoria de Darthés como acusado, la declaración de su esposa y el testimonio de la hermana de Thelma que fue pedido por la defensa”.

“Todos los actos de juicio son válidos”, sostuvo Gallego y subrayó que la resolución del magistrado “convalida todo lo actuado” como los testimonios de los testigos que “convalidaron los hechos”, la declaración de Thelma y “las pericias”.

El abogado destacó que, **con este fallo, “queda atenuado el riesgo de prescripción que creemos que era la intención que tenía el acusado”**.

Gallego recordó que el Tribunal Regional Federal de San Pablo “ya había confirmado el 28 de marzo que la competencia era correcta”.

La actriz **Thelma Fardin** había posteoado en su cuenta de Instagram el 13 de mayo pasado que las dilaciones en las audiencias del juicio por abuso, que lleva adelante contra Juan Darthés en los Tribunales Federales de Brasil, “ponen en juego la prescriptibilidad del delito”.

Diez días después, [anunció que denunciará ante la ONU las dilaciones en el juicio “ante la omisión de restablecer garantías de Fardin”](#).

### **Cómo comenzó todo**

El proceso empezó cuando Fardin presentó una denuncia por abuso sexual agravado contra Darthés en diciembre de 2018 en Nicaragua, cometido en 2009 durante una gira de la novela argentina Patito Feo, cuando ambos integraban el elenco y ella

tenía 16 años.

A mediados de 2019, Nicaragua requirió la apertura de un proceso penal contra el actor por considerarlo autor directo del delito de violación agravada.

Sin embargo, no fue hasta octubre de ese mismo año que, luego de haber evaluado la acusación y las pruebas ofrecidas, se dispuso detener y capturar a Darthés, que estaba prófugo en Brasil.

La denuncia formal contra Darthés, “con la finalidad de que sea enjuiciado en Brasil por los hechos perpetrados en Managua el 17 de mayo de 2009 en perjuicio de Thelma Fardin”, fue presentada por el Ministerio Público Fiscal brasileño en abril del año pasado y el juicio oral comenzó en noviembre.

El proceso judicial, del cual participaron tres países -la Argentina, Brasil y Nicaragua-, tuvo 11 testigos, que declararon de manera virtual el juez Mazloum, quien interrumpió el debate oral en febrero pasado.

Según Gallego, Darthés podría recibir una pena de hasta diez años de prisión por el delito de estupro agravado.

*Fuente: Télam*